



Prospecto de programa de

Emisión Global

de Bonos USD1

Junio 2026



Prospecto de Programa de

Emisión Global de Bonos USD1

Monto del Programa y Moneda:

USD 100.000.000,00

(Dólares Americanos Cien Millones con 00/100)

Registrado según Certificado de Registro SIV Nro. PEG_20 emitido el 19/08/2026.

Índice

Portada	pág. 01
Declaración del Representante Legal	pág. 03
Resumen del Programa	pág. 04
Leyenda del Inversionista	pág. 07
Glosario de Términos	pág. 07
Parte I. Información sobre el Programa de Emisión	
Antecedentes	pág. 08
Características Generales del Programa	pág. 08
Parte II. Información sobre el Emisor	
Información General	pág. 12
Estructura Organizacional	pág. 16
Vinculaciones	pág. 18
Información Económica – Financiera – Patrimonial	pág. 20
Trayectoria en el Mercado Bursátil	pág. 22
Factores de Riesgo	pág. 23
Hechos Relevantes	pág. 24

Interbarge de Paraguay S.R.L.

PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS

Interbarge de Paraguay S.R.L. ("IB Paraguay", el "Emisor" o la "Sociedad") es una sociedad de responsabilidad limitada, constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, que aprobó un Programa de Emisión Global para la emisión de títulos representativos de deuda, bonos, compuesto por una o más series (cada una de ellas, una "Serie" y, en su conjunto, las "Series"). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarán y/o reemplazarán los términos y condiciones descriptos en este prospecto. Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa constituyen obligaciones directas e incondicionales de IB Paraguay.

"Programa de Emisión Global registrado según Certificado de Registro SIV N° PEG_20 con fecha 19/08/2026."

Esta inscripción sólo acredita que el Programa ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Superintendencia de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad de Interbarge de Paraguay S.R.L. La Gerencia de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente Programa de Emisión Global. La circunstancia que la Superintendencia haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del Emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de Interbarge de Paraguay S.R.L.

El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el Emisor y quienes resulten obligados a ello.

DIEGO
AZQUETA
SECCO

Digitally signed by
DIEGO AZQUETA
SECCO
Date: 2026.08.25
17:40:17 -03'00'

Diego Azqueta Secco

Gerente Titular

Junio 2026

RESUMEN DEL PROGRAMA

PEG USD1	Resumen del Programa
Programa	Los bonos se emitirán bajo el Programa registrado por Certificado de Registro SIV N° PEG_20 de fecha 19/08/2026.
Denominación del Programa	USD1.
Monto del Programa y moneda	USD 100.000.000,00 (Dólares americanos cien millones con 00/100).
Forma de emisión de los títulos de deuda, bonos.	Se emitirá un Título Global por cada una de las Series que conforman este Programa y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Manual Operativo del SEN. Este título se emitirá a nombre de la CAVAPY y quedará depositado en la CAVAPY, quien actuará como agente de custodia para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones del Reglamento Interno Operativo General de la CAVAPY y demás normativas aplicables. La negociación se realizará a través de la BVA, mientras que las liquidaciones, transferencias, pagos de capital e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Interno Operativo General de la CAVAPY y en el Contrato de Prestación de Servicios que será suscripto con la CAVAPY.
Series	Los bonos podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma Serie. Interbarge de Paraguay S.R.L. establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
Cortes mínimos	USD 1.000,00 (Dólares Americanos Mil con 00/100).
Plazo de vencimiento	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días (1 a 10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Garantía	Común, a sola firma.
Codeudora solidaria	Codeudoría solidaria de IB Holdings LLC aprobada en el acta de socios con fecha 29/06/2026 y complementada por el contrato de aval solidario con fecha 29/06/2026.
Tasa de interés	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
Forma de pago de capital	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.

Este prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada Serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.

RESUMEN DEL PROGRAMA

PEG USD1	Resumen del Programa
Forma de pago de intereses	A ser definida en cada Serie y a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
Destino de fondos	Los fondos serán destinados entre 0% y 100% a la reestructuración de pasivos de corto y largo plazo, entre 0% y 100% a capital operativo y entre 0% y 100% a inversiones. (Véase más detalle en la página 6)
Procedimiento en caso de incumplimiento	Se dispondrá lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.
Representante de Obligacionistas	BKM Internacional Sociedad Simple con las facultades previstas en la Ley del Mercado de Valores, y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos. (Véase más detalle en el acta de reunión de socios de IB Paraguay con fecha 29/06/2026)
Rescate anticipado	Conforme a lo establecido en la Ley N° 7572/25 y en el Reglamento Interno Operativo General de la CAVAPY, la Gerencia de Interbargo de Paraguay S.R.L. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa, la posibilidad de realizar rescates de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una o más fechas que serán determinadas por la Gerencia cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad. En caso de que la Sociedad realice un rescate anticipado, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones: - Precio: A la par - Monto: Monto total de la Serie a ser rescatada
Agente Organizador	Puente Casa de Bolsa S.A.
Intermediario Colocador	Puente Casa de Bolsa S.A.
Sistema de liquidación y compensación	A través del Agente de Pago designado por la CAVAPY para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Agente y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con la CAVAPY.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la **Superintendencia de Valores, la Caja de Valores del Paraguay S.A., la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., PUENTE CASA DE BOLSA S.A. e Interbargo de Paraguay S.R.L.**

DIEGO
AZQUETA
SECCO

Digitally signed by
DIEGO AZQUETA
SECCO
Date: 2026.08.25
17:40:38 -03'00'

Diego Azqueta Secco
Gerente Titular

RESUMEN DEL PROGRAMA

DESTINO DE LOS FONDOS

Los pasivos a ser reestructurados son:

PASIVO	VENCIMIENTO	GARANTIA	ESTADO	MONEDA	MONTO MAXIMO (EN USD)
Sudameris Bank S.A.E.C.A.	27/10/33	(*)	Al día	USD	36,486,982
Sudameris Bank S.A.E.C.A.	29/10/31	(*)	Al día	USD	3,386,119
IB Holdings LLC	Sin vencimiento	Sin garantía	Al día	USD	60,126,899
TOTAL MONTO MAXIMO (EN USD)					100,000,000

(*) Corresponde a hipotecas navales (barcazas y/o remolcadores) sobre los cuales Interbargo de Paraguay SRL y/o sus compañías controlantes constituyeron prendas a favor de entidades financieras en garantía de préstamos obtenidos.

Observación: Parte de los fondos podrá ser aplicada a operaciones con entidades relacionadas o vinculadas. La entidad vinculada que podría ser afectada es IB Holdings LLC, controlante de Interbargo de Paraguay S.R.L. (el Emisor), cuyos pasivos podrían ser cancelados. Los acreedores de IB Holdings LLC se resaltan con un asterisco () en el cuadro que antecede.*

Los fondos destinados a capital operativo son:

CAPITAL OPERATIVO	MONEDA	MONTO MAXIMO (EN USD)
Proveedores de combustible, reparaciones y/o repuestos	USD	100,000,000
TOTAL MONTO MAXIMO (EN USD)		100,000,000

Los fondos destinados a inversiones son:

INVERSIONES	MONEDA	MONTO MAXIMO (EN USD)
Inversiones para crecimiento orgánico o inorgánico	USD	100,000,000
TOTAL MONTO MAXIMO (EN USD)		100,000,000

Observación: La definición de la utilización de los fondos está sujeto a las condiciones del mercado en ese momento. En ningún caso la suma de los porcentajes de cada destino podrá superar el 100% del monto total del programa.

LEYENDA DEL INVERSIONISTA

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos es el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Caja de Valores del Paraguay S.A., la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Puente Casa de Bolsa S.A., y Interbargo de Paraguay S.R.L.

Domicilio: Mcal. Francisco Solano López y República Argentina, Edificio Torre de las Américas Piso 11, Asunción, Paraguay

Teléfono: +595 21-7287287

Página: www.interbargo.com

Correo: bonospy@interbargo.com

DIEGO
AZQUETA
SECCO

Digitally signed
by DIEGO
AZQUETA SECCO
Date: 2026.08.25
17:41:03 -03'00'

Diego Azqueta Secco

Gerente Titular



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Programa de Emisión Global o Programa: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad estructura, con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.

Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la Serie. Las Series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada Serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la CAVAPY, con un complemento de prospecto.

Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada.

Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el Emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la CAVAPY, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento Interno Operativo General de la CAVAPY.

Título Global de la Serie: Corresponde al título emitido por el Emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

SIV: Superintendencia de Valores.

CAVAPY: Caja de Valores del Paraguay S.A.

BVA: Bolsa de Valores de Asunción S.A.

SEN: Sistema Electrónico de Negociación.

PARTE I

Información sobre el Programa de Emisión

1. Antecedentes

1.1 Aprobación del Programa de Emisión por parte de la Sociedad según el acta de reunión de socios con fecha 29/06/2026.

1.2 Registro del Programa de Emisión en la Superintendencia de Valores según Certificado de Registro SIV N° PEG_20 de fecha 19/08/2026.

2. Características Generales del Programa

2.1 Denominación del Programa de Emisión: Programa de Emisión Global USD1.

2.2 Moneda: Dólares.

2.3 Monto total del programa de emisión: USD 100.000.000,00 (Dólares americanos cien millones con 00/100).

2.4 Tipo de títulos a emitir: Bonos.

2.5 Corte mínimo: USD 1.000,00 (Dólares Americanos Mil con 00/100).

2.6 Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

2.7 Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un Título Global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Manual Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. El mismo se emitirá a nombre de la CAVAPY y quedará depositado en la CAVAPY, quien actuará como Agente de Custodia para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones del Reglamento Interno Operativo General de la CAVAPY y demás normativas aplicables.

2.8 Custodia: La CAVAPY custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el Reglamento Interno Operativo General de la CAVAPY.

2.9 Destino de los fondos: Los fondos serán destinados entre 0% y 100% a la reestructuración de pasivos de corto y largo plazo, entre 0% y 100% a capital operativo, y entre 0% y 100% a inversiones. Por favor referirse a la página 6 para mayor detalle.

2.10 Agente Organizador: Puente Casa de Bolsa S.A.

2.11 Intermediario Colocador: Puente Casa de Bolsa S.A.

2.12 Lugar y forma de pago del capital e intereses: A través del Agente de Pago designado por la CAVAPY para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Agente de los montos afectados y declarados en el título global de cada Serie a ser suscripto. La negociación se efectuará a través de la Bolsa de Valores de Asunción, mientras que el registro, custodia, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Interno Operativo General de la CAVAPY y en el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con la CAVAPY.

2.13 Representante de Obligacionistas: BKM Internacional Sociedad Simple con las facultades previstas en la Ley de Mercado de Valores, y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos. *(Véase detalles en el acta de reunión de socios de IB Paraguay con fecha 29/06/2026)*

2.14 Rescate anticipado: Conforme a lo establecido en la Ley N° 7572/25 y en el Reglamento Interno Operativo General de la CAVAPY, la gerencia de Interbarge de Paraguay S.R.L. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una o más fechas que serán determinadas por la gerencia cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad.

En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- Precio: A la par.

- Monto: Monto total de la Serie a ser rescatada.

2.15 Plazo de vencimiento: Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días (1 a 10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

2.16 Tasas de interés, pago de intereses y pago de Capital: A ser definidos en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.

2.17 Garantía: Común, a sola firma.

2.18 Codeudora solidaria: Codeudoría solidaria de IB Holdings LLC aprobada en el acta de socios con fecha 29/06/2026 y complementada por el contrato de aval solidario con fecha 29/06/2026.

2.19 Calificación: A- Py Tendencia: Estable. Fecha de calificación: 30/06/2026.

Calificadora: Feller Rate Calificadora de Riesgos. <https://www.feller-rate.com/py>

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”

2.20 Dirección: Mariscal Francisco Solano López y República Argentina, Edificio Torre de las Américas Piso 11, Asunción, Paraguay.

2.21 Compromisos del Emisor.

1. Cross Default y Cross Acceleration. El incumplimiento con los plazos de la deuda bancaria y/o financiera que forman parte del pasivo del Emisor automáticamente implicará el incumplimiento de los plazos de los bonos y sus correspondientes consecuencias en la medida que (i) dichos incumplimientos superen el 25% del valor nominal del total de bonos emitidos, (ii) no hayan sido disputados por el Emisor y (iii) hayan transcurrido 30 días hábiles desde la fecha del incumplimiento. El incumplimiento de cualquiera de los compromisos financieros aquí indicados implicará el derecho de los bonistas de ejecutar inmediatamente la deuda.

2. Pari Passu. El Emisor asume la obligación de mantener los bonos en un mismo grado de privilegio en relación con la deuda no garantizada actual y futura del Emisor.

3. Cumplimiento de la Ley. El Emisor cumplirá todas las leyes, normas, reglamentos, disposiciones y resoluciones de cualquier entidad pública que les sean aplicables, incluyendo entre otros, el pago o extinción antes de que entren en mora todos los impuestos, tasas, contribuciones y cánones que les sean aplicables.

4. Cumplimiento en el destino de los fondos. El Emisor deberá destinar los fondos obtenidos para el cumplimiento del destino indicado en el prospecto de emisión, debiendo acreditar dicho cumplimiento mediante la documentación correspondiente.

5. Deber de informar al Representante de Tenedores ante imposibilidad de cumplimiento de obligaciones y compromisos financieros. El Emisor deberá notificar tan pronto como sea posible a los tenedores de los bonos y al representante de los tenedores, la ocurrencia de cualquier supuesto de incumplimiento, salvo en el caso que el supuesto de incumplimiento en cuestión sea remediado o dispensado dentro del plazo previsto

para ello. Dicha notificación indicará que es una "notificación de incumplimiento" y especificará el supuesto de incumplimiento y/o el supuesto en cuestión y las medidas que el Emisor se proponga adoptar en relación con el mismo.

6. Supuestos de Incumplimiento. Se considerarán "Supuestos de Incumplimiento" a los fines de la Emisión a cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Si: (i) un endeudamiento financiero del Emisor no es pagado a su vencimiento o, según sea el caso, dentro del período de gracia aplicable, o (ii) el Emisor no cumple con la obligación de pagar a su vencimiento cualquier importe debido en razón de cualquier garantía o de cualquier indemnidad, actuales o futuras, constituidas respecto de cualquier endeudamiento financiero del Emisor; siempre que la suma total de los respectivos endeudamientos financieros, garantías y/o indemnidades respecto de los cuales uno o más de los eventos de incumplimiento incluidos en este apartado hayan ocurrido sea igual o superior al 25% (veinticinco por ciento) del valor total de los bonos emitidos, y hayan transcurrido treinta (30) Días hábiles desde la ocurrencia del respectivo evento.
- b) Si se ordena, traba o exige judicialmente un secuestro, embargo preventivo, ejecución u otro procedimiento con efecto similar sobre o contra la totalidad o parte de los bienes, activos o ingresos del Emisor y dicho proceso no es objetado de buena fe por el Emisor o no es revocado o suspendido en un período de sesenta (60) Días Hábiles, siempre que dicho secuestro, embargo preventivo, ejecución u otro procedimiento con efecto similar afecte bienes, activos o ingresos por un valor igual o mayor al equivalente al veinticinco por ciento (25% por ciento) del valor total de los bonos emitidos.
- c) Si el Emisor no da cumplimiento con el pago dispuesto por una sentencia definitiva y firme dictada por un tribunal judicial o administrativo, siempre que el importe a pagar dispuesto por dicha sentencia sea igual o superior al 25% (veinticinco por ciento) del valor total de los bonos emitidos y hayan transcurrido treinta (30) Días Hábiles desde la fecha de pago dispuesta por la respectiva sentencia.
- d) Si el Emisor: (i) fuera disuelto; (ii) solicitara o prestara su consentimiento para la designación de un depositario, síndico, liquidador o funcionario similar para sí o con respecto a sus bienes, (iii) no pudiera o admitiera por escrito su incapacidad de hacer frente a sus deudas al vencimiento, (iv) realizara una cesión en beneficio de sus acreedores en general, (v) fuera declarada fallida o insolvente, (vi) presentara un pedido de quiebra o una solicitud procurando la reestructuración o un acuerdo con sus acreedores o un concurso preventivo de acreedores, en forma judicial o extrajudicial, (vii) presentara una respuesta admitiendo las pretensiones sustanciales de un pedido presentado en su contra en cualquier proceso de quiebra, reestructuración o concurso, o (viii) tomara cualquier medida societaria a los fines de efectuar cualquiera de estos actos o su equivalente conforme a las leyes paraguayas.
- e) Si el Emisor no cumpliera u observare cualquier término, compromiso u obligación sustancial bajo los bonos y dicho incumplimiento subsistiera durante un período de 30 (treinta) Días Hábiles desde la ocurrencia de dicho incumplimiento.
- f) Si hubieran dejado de ser válidas las autorizaciones emitidas por la SIV, la BVA, la CAVAPY y cualquier otro organismo competente, según corresponda, necesarias para la emisión de los bonos, su registro, listado y negociación, o que se tornara ilegal para el Emisor dar cumplimiento a una o varias de sus obligaciones de conformidad con los bonos.
- g) Si el Emisor recibiese un pedido de quiebra por parte de un tercero y no fuera dejado sin efecto dentro de los 45 (cuarenta y cinco) Días Hábiles de recibido, estableciéndose que, en el caso que tal pedido no fuera dejado sin efecto dentro de los 45 (cuarenta y cinco) Días Hábiles de solicitado, pero el Emisor hubiese impugnado de buena fe mediante el procedimiento apropiado dicho pedido dentro de los 45

(cuarenta y cinco) Días Hábiles de presentado, el supuesto de incumplimiento no tendrá lugar durante el período que transcurra hasta que se desestime la impugnación.

- h) Si el Emisor no responde, dentro de un plazo de 30 (treinta) Días Hábiles, a la solicitud por parte de su Auditor Externo y del Representante de Obligacionistas de presentar en forma trimestral un informe detallado respecto del cumplimiento de todos los compromisos asumidos y la falta de configuración de un Supuesto de Incumplimiento. Dicho informe deberá ser suscripto por un apoderado del Emisor con facultades suficientes al efecto.

En caso de incumplimiento de cualquiera de los compromisos aquí asumidos, así como también de configurarse cualquier Supuesto de Incumplimiento, el Representante de los Obligacionistas enviará una notificación al Emisor y éste deberá arbitrar las acciones correctivas en un plazo no mayor a 30 (treinta) días corridos e informar de ello documentadamente. En caso de no subsanarse el incumplimiento se deberá convocar a asamblea de obligacionistas a fin de dar ejecución o tomar las medidas que en la misma legalmente se decidan.

PARTE II

Información sobre el Emisor

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la Empresa: Interbarge de Paraguay S.R.L.

1.2 Naturaleza Jurídica: Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1.3 RUC: 80082131-9

1.4 Dirección, Número de Teléfono, Fax, Correo Electrónico, Página Web:

Mariscal Francisco Solano López y República Argentina, Edificio Torre de las Américas Piso 11 (Asunción)

Teléfono: (+595) 21 7287287

Dirección de correo electrónico: bonospy@interbarge.com

Página: www.interbarge.com

1.5 Actividad Principal según Registro de RUC: Transporte de carga marítimo y de cabotaje.

1.6 Actividad Secundaria según Registro de RUC: Actividades auxiliares al transporte marítimo.

1.7 Año de inicio de operaciones, duración de la sociedad, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (constitución y modificaciones):

Año de Inicio de Operaciones: 2013

Duración de la Sociedad: 13 años

Estatutos Sociales y sus Modificaciones Resumen:

Interbarge de Paraguay S.R.L. con Nro. de RUC 80082131-9, fue constituida originalmente bajo el nombre de Interbarge de Paraguay S.A., por E.P. Nro. 699, de fecha 10 de septiembre del año 2013, pasada ante el Escribano Público Luis Enrique Peroni.

El testimonio de esta se halla inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos: a) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nro. 989, folio 11.094, Serie "B", en fecha 27 de septiembre del año 2013. b) En el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 408, folio 5.102 y siguientes., Serie "I", Sección Contratos, en fecha 27 de septiembre del año 2013.

Se detallan a continuación las modificaciones de los estatutos:

- I. Por E.P. Nro. 9 de fecha 02 de enero 2015, pasada ante el Escribano Público Luis Enrique Peroni, fue modificado el Estatuto Social y transformado pasando a denominarse "INTERBARGE DE PARAGUAY S.R.L.". Del testimonio de este se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: a) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nro. 141, folio 1626, Serie "C", en fecha 4 de marzo del año 2015. b) En el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 75, Serie "E", folio 734 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 4 de marzo del año 2015.
- II. E.P. Nro. 28 fecha 27 de abril del año 2021 pasada ante la Escribana Pública Tatiana Paiva, fue Modificado el Artículo 5to del Estatuto Social por Aumento de Capital Social y Emisión de Cuotas Sociales. Del testimonio de esta se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: a) En la Sección

- Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nro. 34.899, Serie Comercial, inscripto bajo el Nro. 01, folio 01 y siguientes., en fecha 30 de abril del año 2021. b) En la Sección Comercio, Matrícula Comercial Nro. 34.976, Serie Comercial, inscripto bajo el Nro. 01, folio 1/10, en fecha 30 de abril 2021.
- III. E.P. Nro. 73 fecha 23 de junio 2021 pasada ante la Escribana Pública Tatiana Paiva, fue Ratificada y Rectificada la Escritura de Modificación de Estatutos Sociales relacionada precedentemente, de cuyo testimonio se tomó razón en la DGRP, en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Comercial Nro. 34.976, Serie Comercial, inscripto bajo el Nro. 02, folio 20, en fecha 17 de agosto del año 2021.
- IV. E.P. Nro. 06 fecha 23 de junio de 2021 pasada ante la Escribana Pública Tatiana Paiva, fue modificado el Artículo 5to. Del Estatuto Social por Aumento de Capital Social, de cuyo testimonio se tomó razón en la DGRP, en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Comercial Nro. 34.976, Serie Comercial, inscripto bajo el Nro. 3, folio 30, en fecha 4 de enero del año 2022.
- V. E.P. Nro. 3 fecha 04 de enero 2022, Modificación de Estatutos Sociales de la firma "Interbarge de Paraguay S.R.L." pasada ante la Escribana Pública Tatiana Paiva, fue modificado el Artículos 7 y 12 de los Estatutos Sociales de la firma por cambio de gerente y otros ajustes, de cuyo testimonio se tomó razón en la DGRP, en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Comercial Nro. 34.976, Serie Comercial, inscripto bajo el Nro. 4, folio 42, en fecha 18 de febrero del año 2022.
- VI. E.P. Nro. 2643 - Modificación de estatutos sociales por cambio de denominación social de los socios y ratificación de Ejercicios 2022 y 2023 del 30 de diciembre de 2024, pasada ante el Escribano Publico Luis Enrique Peroni, de cuyo testimonio se tomó razón en la DGRP, en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Comercial Nro. 34.976, Serie Comercial, inscripto bajo el Nro. 5, folio 53, en fecha 13 de enero del año 2025.
- VII. E.P. Nro. 3409 con fecha 30 de diciembre 2025- Modificación de estatutos sociales por aumento de capital social, ampliación del objeto social y designación de nuevo gerente suplente, pasada ante el Escribano Público Enrique Peroni, de cuyo testimonio se tomó razón en la DGRP, en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula comercial Nro. 34796, Serie Comercial, inscripto bajo el Nro. 06, Folio 68, en fecha 13 de febrero de 2026.

1.8 BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Interbarge de Paraguay SRL ("IB Paraguay" o "la Compañía") es una subsidiaria de IB Holdings LLC ("el Grupo" o "IB Holdings"), una de las principales compañías de logística fluvial en la Hidrovía Paraná-Paraguay ("HPP"). El Grupo nace hace más de 18 años para cubrir la demanda de los mayores clientes de la HPP en su momento insatisfechos con la calidad de servicio existente. Con este propósito se unen empresas con profundo conocimiento del sector y reconocida trayectoria tanto a nivel local como internacional, brindando gran credibilidad al nuevo emprendimiento.



En 2014 Amancay Partners ("Amancay") adquirió el 50% del Grupo a CMB NV, compañía belga fundada en el siglo XIX, y a una naviera privada argentina de larga trayectoria en el sector. El 50% restante continuó en propiedad de Seacor Holdings Inc ("Seacor"), en aquel momento listada en el NYSE, uno de los socios fundadores del Grupo y uno de los mayores proveedores mundiales de logística fluvial. Tras una década como socios, Amancay adquirió a Seacor su participación en el Grupo, transformándose así en único accionista.

La compañía se encarga de transportar cargas secas en sus convoyes de barcazas, operando en todos los países del Mercosur, navegando tanto en el río Paraguay como en el Alto Paraná, y cubriendo prácticamente todos los puertos operativos en la HPP.

Las principales cargas transportadas son granos y mineral de hierro. También se transportan fertilizantes, acero, clinker y proyectos de alta complejidad, entre otras cargas. Actualmente, el Grupo cuenta con 14 remolcadores (de entre 3,600 y 6,400 HPs de potencia) y 258 barcazas de carga seca capaces de transportar más de 3 millones de toneladas por año. De acuerdo a una valuación independiente realizada por una firma especializada en enero 2026, el valor de mercado de dicha flota es de USD 192 millones.

La Compañía cuenta con 244 empleados distribuidos entre la tripulación de la flota y sus oficinas en Asunción. El Grupo dispone además de personal en los distintos países en los que opera.

En 2025 InterBarge fue reconocida en Houston con el prestigioso premio Breakbulk Award por el transporte entre la Argentina y Bolivia de un parque eólico entero. Es la primera vez que una empresa de logística fluvial latinoamericana recibe un reconocimiento de tal prestigio internacional.

La empresa ejecuta los contratos con sus clientes en dólares norteamericanos y bajo ley inglesa o de Nueva York. Sus clientes son en su gran mayoría empresas globales de primera línea con las que mantiene relaciones



comerciales de largo plazo, entre ellas Grupo Techint, Arcelor-Mittal, Bunge, Glencore, Louis Dreyfuss, AGD, Cargill y J&F, entre otros.

NUESTRA MISIÓN

Aportar a nuestros clientes soluciones logísticas fluviales que mejoren la productividad de sus operaciones, optimicen el movimiento de sus cargas y respondan con flexibilidad y confiabilidad a las necesidades de sus cadenas de abastecimiento.

NUESTRA VISIÓN

Continuar creciendo, acompañando el desarrollo económico y humano de la región. Servir a nuestros clientes y a la comunidad en su conjunto mediante la provisión de una logística segura, eficiente y confiable. Mantener nuestra posición como compañía de referencia en logística fluvial mediante el trabajo constante, la innovación y la búsqueda permanente de la superación.

NUESTROS VALORES

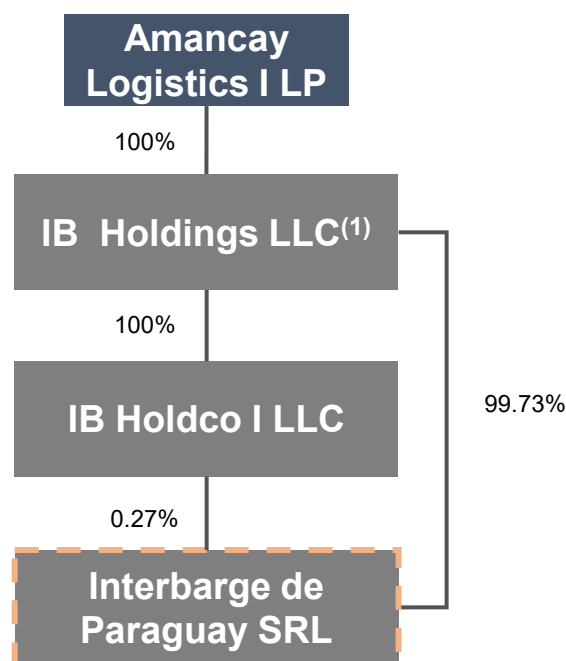
- **Seguridad:** Prioridad máxima en la seguridad de empleados, operaciones, cargas y activos en cada etapa del servicio.
- **Confiabilidad:** Cumplimiento consistente de cronogramas y parámetros contractuales de alta exigencia, permitiendo a la compañía sostener relaciones de largo plazo con clientes de primer nivel que valoran la calidad de servicio y participar en los contratos logísticos de mayor complejidad y valor agregado.
- **Excelencia operativa:** Mejora continua de procesos, estándares operativos y desempeño para brindar un servicio eficiente y de alta calidad.
- **Integridad:** Transparencia, ética y respeto por las normas aplicables en todos los países donde opera.
- **Trabajo en equipo:** Colaboración, profesionalismo y compromiso de sus equipos en tierra y a bordo.
- **Orientación al cliente:** Soluciones logísticas adaptadas a las necesidades de sus clientes, agregando valor mediante experiencia, flexibilidad, capacidad de ejecución y profundo conocimiento de la HPP.

1.9 COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Interbargo de Paraguay S.R.L. fue constituida en Asunción, Paraguay por Escritura Pública N.º 699 del 10 de setiembre de 2013. El capital social emitido y suscripto es de Gs. 73.529.300.000 al 31 de marzo de 2026 representado en su totalidad por 735.293 cuotas sociales según el siguiente detalle:

Socio	Cantidad de cuotas sociales	Cantidad de votos	Valor por cuota (Guaraníes)	Valor (Guaraníes)	Participación (%)
IB Holdings LLC	733,286	733,286	100,000	73,328,600,000	99.7%
IB Holdco I LLC	2,007	2,007	100,000	200,700,000	0.3%
Total	735,293	735,293		73,529,300,000	100.0%

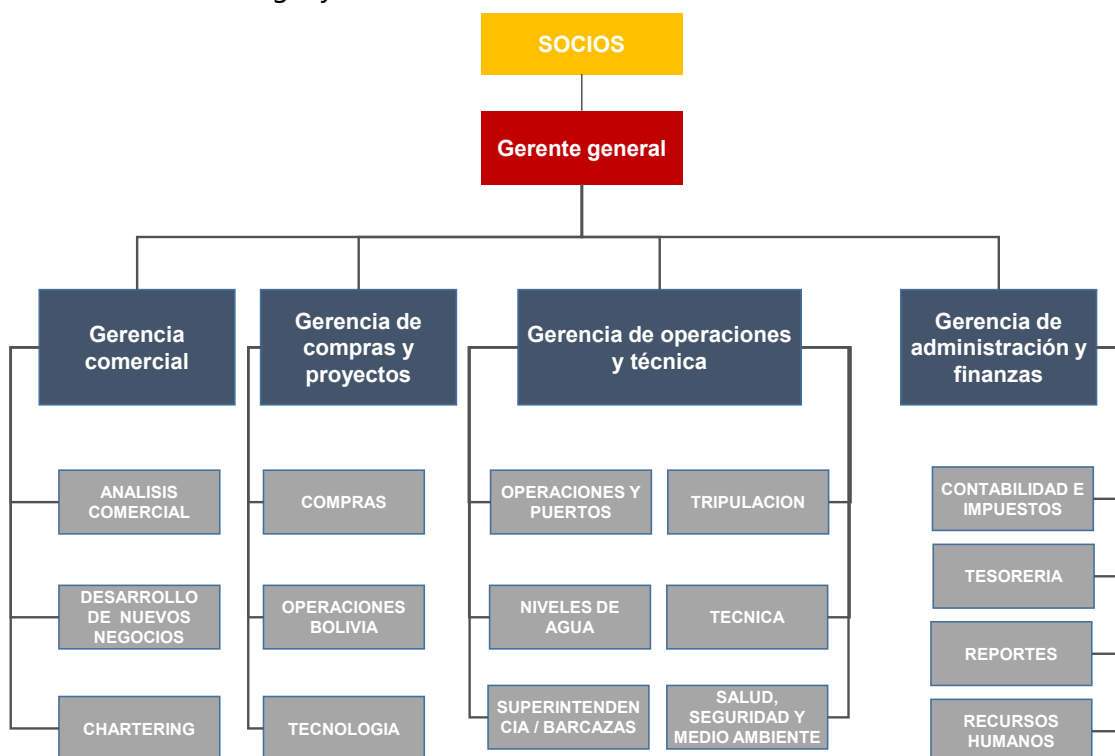
El 100% de IB Holdco I LLC es propiedad de IB Holdings LLC. El 100% del capital accionario de IB Holdings LLC es propiedad de Amancay Logistics I LP. Amancay Logistics I LP cuenta con el 100% de los votos de IB Holdings LLC.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.1 Organigrama

Diego Azqueta Secco se encuentra a cargo de la gerencia general de Interbargo de Paraguay S.R.L. Con la excepción del departamento de Administración y Finanzas y de una parte del equipo comercial, el resto de las gerencias están basadas en Paraguay.



2.2 Altos Funcionarios

Gerente general/Gerente titular: Diego Azqueta Secco

Gerente suplente: Fernando Andrés Mora Villalba

Gerente de operaciones técnicas: Estanislao Federico Geddes

Gerente comercial: Lisandro Chamut

Gerente de compras y proyectos: Alejandro Martinez Sierra

Gerente de administración y finanzas: Maida Forte

Trayectoria Profesional

Diego Azqueta Secco - Gerente titular

El Sr. Azqueta es Ingeniero Químico graduado en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) y posee un MBA de Harvard Business School. Inició su carrera en 1994 en ESSO S.A.P.A. (Exxon) en el Departamento de Logística y Transporte. Ocupó varios puestos gerenciales en Procter & Gamble Co. y Consultores V.C., adquiriendo experiencia transversal en operaciones, marketing y desarrollo empresarial. Es miembro del equipo fundador de Interbarge desde 2007 y ha liderado la compañía desde sus inicios, desempeñando un rol central en la construcción de la organización, el desarrollo comercial y la ejecución de los principales proyectos de inversión y financiamiento que acompañaron su crecimiento. El Sr. Azqueta es un referente reconocido en la industria fluvial y participa activamente en las principales cámaras de la HPP: fue recientemente reelegido como Presidente de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP), es miembro de la comisión directiva del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (CAFyM), y a cargo de la Subcomisión del Alto Paraná dentro de CAFyM que participa en el Grupo Encarnación, formado por COMIP (Comisión Mixta del Río Paraná) para mejorar la navegación del río.

Fernando Andrés Mora Villalba - Gerente Suplente

El Doctor Mora Villalba es abogado egresado de la Universidad Nacional de Asunción e integrante del cuadro de honor de dicha institución. Tiene además una maestría en Derecho Civil y Procesal Civil en la Universidad Americana. El Doctor Mora Villalba cuenta con más de diez años de ejercicio de la profesión en el fuero Civil y Comercial.

Estanislao Federico Geddes - Gerente de operaciones y técnica

El Sr. Geddes cuenta con un EMBA de la Universidad Torcuato Di Tella y ha desempeñado diversos roles técnicos y operativos en la HPP durante más de 20 años. Antes de unirse a Interbarge como su Gerente Técnico en 2014 y convertirse en Gerente de Operaciones en enero de 2020, fue Gerente Técnico Portuario de Louis Dreyfus Paraguay y Gerente Técnico de Lógico Paraguay - operación de barcasas de Louis Dreyfus - desde febrero de 2010 hasta septiembre de 2014. Comenzó su carrera en el operador fluvial interior Del Bene en 1998 y luego trabajó para Fluviomar de 2001 a 2006. Entre 2007 y 2010 formó parte del departamento comercial y de operaciones de Interbarge. El Sr. Geddes dirige un equipo técnico que participa activamente en los consejos de seguridad, operaciones, recursos humanos y técnica de la CAFyM como así también en el equipo de coordinación del Alto Paraná.

Lisandro Chamut - Gerente Comercial

El Sr. Chamut es ingeniero Industrial y Especialista en Finanzas graduado en la Universidad Nacional de Rosario. Se incorporó a Interbarge en febrero de 2011 para formar parte del Departamento de Operaciones y asumió como Gerente Comercial de la empresa en abril de 2017. Antes de unirse a Interbarge, trabajó para Randon Argentina, el mayor fabricante de remolques para camiones de América Latina.

Alejandro Martinez Sierra - Gerente de compras y proyectos

El Sr. Martinez Sierra cuenta con más de 10 años de experiencia en Compras y Supply Chain, la mitad de ellos como gerente regional de Supply Chain. A lo largo de los años, lideró importantes negociaciones y proyectos de mejora basados en la eficiencia operativa, logrando importantes ahorros. Tiene una Maestría en Logística, Operaciones y Gerencia de Cadena de Suministros de la EADA Business School Barcelona y títulos en Dirección de Marketing, Contador Público y Licenciado en Empresas, de la Universidad Católica del Uruguay. El Sr. Martínez Sierra se incorpora a Interbarge en septiembre de 2014 para dirigir el Supply Chain. Antes de unirse a Interbarge, trabajó para Coca - Cola Company, donde contribuyó en la planificación e implementación de estrategias para la compra de materias primas y equipos de refrigeración como jefe de adquisiciones.

Maida Forte – Gerenta de Administración y Finanzas

La Sra. Forte es Contadora graduada en la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Se incorporó a Interbarge en 2015 como Controller y asumió como CFO en 2019. Comenzó su carrera en 1999 en CPA Ferrere y ocupó cargos en Microsoft como Gerente de Contabilidad y Controller de Servicios, y en Scotiabank Group como Gerente de Planificación y Tesorería.

2.3 Remuneración y bonificaciones a directores y altos funcionarios:

Monto Global de Remuneración Gerentes: Gs. 608,253,791 (correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2026 y el 31/03/2026).

2.4 Número de empleados: 244 funcionarios al 31/3/2026.

2.5 Sindicatos: Interbarge de Paraguay S.R.L. no cuenta con sindicatos

VINCULACIONES

3.1 Vinculación por acciones: Al 31/3/2026 Interbarge de Paraguay SRL posee el 6.62% de las acciones de Interbarge Argentina SRL y el 32.24% de las acciones de Interbarge Bolivia SRL.

3.2 Vinculación de directores y altos funcionarios en otras empresas (por acciones y por cargos):

Nombre completo	Nro. De documento	Empresa	Vinculación
Diego Azqueta Secco	8728103	Interbarge de Paraguay S.R.L.	Director de Interbarge Uruguay S.R.L Y Gerente de Interbarge Argentina S.R.L.
Fernando Andrés Mora Villalba	4525423	Interbarge de Paraguay S.R.L.	No tiene vinculación con ninguna empresa del grupo

3.3 Vinculación por deudas:

Pasivos de Interbargo de Paraguay SRL con empresas vinculadas al 31 de Marzo de 2026		En Guaraníes
Cuentas comerciales por pagar - IB Holdings LLC		1,818,523,249
Cuentas comerciales por pagar - Interbargo Argentina SRL		2,923,435,903
Cuentas comerciales por pagar - SCFCO EC 5 LLC		34,228,111,756
Total		38,970,070,908

3.4 Vinculación por contratos: Interbargo de Paraguay S.R.L. no posee vinculación por contratos.

INFORMACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA – PATRIMONIAL

4.1 Información comparativa en columnas de los tres últimos ejercicios y de la última información trimestral cerrada (Cifras en Guaraníes).

Balance General

Activo	2023	2024	2025	31/3/26
Activo Corriente				
Efectivo y equivalente de efectivo	1,205,195,619	7,368,456,020	23,911,658,429	17,220,397,192
Cuentas por cobrar comerciales	59,719,199,187	111,002,862,452	196,974,539,796	206,166,139,103
Otros créditos	3,065,002,524	6,361,059,330	80,458,438,078	85,280,161,816
Inventarios	3,784,341,923	715,189,593	1,288,811,821	2,177,684,664
Anticipos	80,154,455	152,582,525	-	-
Préstamos otorgados CP	32,686,935,000	7,812,220,000	-	-
Total Activo Corriente	100,540,828,708	133,412,369,920	302,633,448,124	310,844,382,775
Activo no Corriente				
Préstamo otorgado	290,543,600,000	267,571,495,831	-	-
Otros créditos	8,950,294,826	10,147,783,105	13,241,673,914	13,235,522,435
Propiedad, planta y equipo	12,703,529,501	13,289,274,386	113,376,645,437	116,463,547,495
Inversiones	2,027,932,403	2,516,907,065	2,189,241,865	2,189,241,865
Bienes bajo arrendamiento financiero	-	882,532,309	-	-
Derecho de uso	978,919,345	681,022,466	-	-
Total Activo no Corriente	315,204,276,075	295,089,015,162	128,807,561,216	131,888,311,795
Total Activo	415,745,104,783	428,501,385,082	431,441,009,340	442,732,694,570

Pasivo	2023	2024	2025	31/3/26
Cuentas por pagar comerciales	40,129,397,838	55,571,769,504	106,625,345,489	54,813,066,270
Remuneraciones y cargas Sociales a pagar	10,082,547,016	8,728,313,488	8,647,237,891	10,293,091,992
Impuestos a pagar	392,167,466	282,907,305	647,669,175	1,476,594,205
Provisiones y otros Pasivos	3,071,965,134	4,057,483,623	7,078,596,895	9,951,019,981
Obligaciones por bienes bajo arrendamiento financiero	982,853,328	991,996,247	546,035,347	496,773,033
Deudas Financieras CP	35,189,454,641	40,601,190,664	28,931,393,015	34,681,926,960
Total Pasivo Corriente	89,848,385,423	110,233,660,831	152,476,277,812	111,712,472,441
Obligaciones por bienes bajo arrendamiento financiero	-	578,362,077	410,773,681	406,040,666
Deudas Financieras LP	293,352,616,943	280,702,872,728	230,848,925,558	228,234,899,444
Provisiones varias	-	-	-	-
Total Pasivo no Corriente	293,352,616,943	281,281,234,805	231,259,699,239	228,640,940,110
Total Pasivo	383,201,002,366	391,514,895,636	383,735,977,051	340,353,412,550

Patrimonio Neto	2023	2024	2025	31/3/26
Capital	20,063,500,000	20,063,500,000	20,063,500,000	73,529,300,000
Aportes de capital	-	-	-	88,169
Reserva de revalúo	188,744,422	188,744,422	188,744,422	188,744,422
Reserva legal	427,845,384	427,845,384	649,964,735	649,964,735
Reservas facultativas	8,110,147,117	11,864,012,611	16,084,280,289	16,084,280,289
Resultado del ejercicio	3,753,865,494	4,442,387,029	10,718,542,843	11,926,904,405
Total Patrimonio Neto	32,544,102,417	36,986,489,446	47,705,032,289	102,379,282,020
Pasivo + Patrimonio Neto	415,745,104,783	428,501,385,082	431,441,009,340	442,732,694,570

Estado de Resultados

Estado de resultados	2023	2024	2025	31/3/26
Ventas	166,262,028,930	146,760,114,439	200,147,621,320	45,408,365,965
Costo de Ventas	- 121,547,691,996	- 112,076,057,361	- 142,499,803,814	- 32,948,629,819
Utilidad bruta	44,714,336,934	34,684,057,078	57,647,817,506	12,459,736,146
Gastos de venta	- 2,558,107,580	- 3,970,569,900	- 3,726,417,750	- 315,755,195
Gastos administrativos	- 26,055,198,139	- 22,822,429,365	- 29,647,824,519	- 5,423,003,049
Otros ingresos y gastos operativos	-	428,296,904	-	-
Resultado operativo antes de resultados financieros	16,101,031,215	8,319,354,717	24,273,575,237	6,720,977,902
Ingresos financieros	3,186,823,564	29,133,439,159	130,561,229,136	- 5,023,228,626
Gastos Financieros	- 14,917,983,504	- 33,380,125,369	- 143,843,963,863	- 489,387,714
Resultados de inversiones en asociadas	- 616,005,811	479,416,071	30,943,557	-
Resultados del ejercicio antes de impuestos	3,753,865,464	4,552,084,578	10,959,896,953	1,208,361,562
Impuesto a la renta	-	- 109,697,549	- 241,354,110	-
Utilidad / (Pérdida) neta del año	3,753,865,464	4,442,387,029	10,718,542,843	1,208,361,562

4.2 Ratios y otras variables de los tres últimos ejercicios

Datos/Ratios	2023	2024	2025	31/3/26
Ingresos Operativos Neto	166,262,028,930	146,760,114,439	200,147,621,320	45,408,365,965
Resultados Netos	3,753,865,464	4,442,387,029	10,718,542,843	1,208,361,562
Activo Total	415,745,104,783	428,501,385,082	431,441,009,340	442,732,694,570
Pasivo Total	383,201,002,366	391,514,895,636	383,735,977,051	340,353,412,550
Patrimonio Neto	32,544,102,417	36,986,489,446	47,705,032,289	102,379,282,020
Deudas Financieras	328,542,071,584	321,304,063,392	259,780,318,573	262,916,826,403
Margen líquido (Resultado Neto/Ingresos Operativos Netos)	2.26%	3.03%	5.36%	2.66%
Rentabilidad del Activo (Resultado Neto/Activo Total)	0.90%	1.04%	2.48%	0.27%
Rentabilidad del Patrimonio (Resultado Neto/Patrimonio Neto)	11.53%	12.01%	22.47%	1.18%
Liquidez corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1.12	1.21	1.98	2.78
Ratio de Prueba Ácida (Activo Corriente – Bienes de Cambio)/Pasivo Corriente)	1.08	1.20	1.98	2.76
Apalancamiento respecto al Activo (Pasivo Total/Activo Total)	0.92	0.91	0.89	0.77
Apalancamiento respecto al Patrimonio (Pasivo Total/Patrimonio Neto)	11.77	10.59	8.04	3.32

4.3 Deudas Financieras: Bancarias y otras deudas financieras al 31/05/2026.

ENTIDAD	VTO	MONEDA	CAPITAL USD CORRIENTE	CAPITAL USD NO CORRIENTE	INTERES USD CORRIENTE	INTERES USD NO CORRIENTE	TOTAL DEUDA USD CAP + INT	TIPO DE GARANTIA	ESTADO
Sudameris Bank S.A.E.C.A.	27/10/33	USD	2,250,000	31,500,000	2,736,982	-	36,486,982	(*)	Al día sin atrasos
Sudameris Bank S.A.E.C.A.	29/10/31	USD	-	3,375,000	11,119	-	3,386,119	(*)	Al día sin atrasos
TOTAL			2,250,000	34,875,000	2,748,101	-	39,873,101		

(*) Corresponde a hipotecas navales (barcazas y/o remolcadores) sobre los cuales Interbarge de Paraguay SRL y/o sus compañías controlantes constituyeron prendas a favor de entidades financieras en garantía de préstamos obtenidos.

4.4 Deudas privilegiadas, garantías prendarias o hipotecarias a favor de terceros según informe de síndico al 31/05/2026.

ENTIDAD	VTO	MONEDA	CAPITAL USD CORRIENTE	CAPITAL USD NO CORRIENTE	INTERES USD CORRIENTE	INTERES USD NO CORRIENTE	TOTAL DEUDA USD CAP + INT	TIPO DE GARANTIA	ESTADO
Sudameris Bank S.A.E.C.A.	27/10/33	USD	2,250,000	31,500,000	2,736,982	-	36,486,982	(*)	Al día sin atrasos
Sudameris Bank S.A.E.C.A.	29/10/31	USD	-	3,375,000	11,119	-	3,386,119	(*)	Al día sin atrasos
TOTAL			2,250,000	34,875,000	2,748,101	-	39,873,101		

(*) Corresponde a hipotecas navales (barcazas y/o remolcadores) sobre los cuales Interbarge de Paraguay SRL y/o sus compañías controlantes constituyeron prendas a favor de entidades financieras en garantía de préstamos obtenidos.

Trayectoria en el Mercado Bursátil

5.1 Año de ingreso: 2026 - Certificado de Registro SIV Nro. OPJ 02 29052026 emitido el 29/05/2026

5.2 Registrado en la Caja de Valores del Paraguay: Bajo el código "IBE" de acuerdo con el certificado emitido el 05/07/2026

5.3 Categoría bajo la cual fue registrada: S.R.L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada)

5.4 Cuadro resumen de todas las emisiones:

- Títulos de Renta Fija: No tiene
- Títulos de Renta Variable: No tiene

5.5 Detalle de las emisiones vigentes / calendario de pagos

No aplicable

5.6 Antecedentes de suspensiones / prohibiciones: No se registran a la fecha.

Factores de Riesgo

Riesgos de tasa de interés:

Los préstamos financieros de la Compañía son a tasa fija.

Riesgos tipo de cambio:

Todos los ingresos de la compañía son en dólares estadounidenses y los egresos en su mayoría están vinculados directa o indirectamente a dicha moneda.

Riesgos por inflación:

Una suba generalizada de precios en moneda local puede afectar los costos de la Compañía, en la medida que la misma no sea acompañada por una depreciación de la moneda. Desde hace décadas que el Banco Central de Paraguay ha estado implementando una política monetaria saludable, manteniendo una inflación baja y con estabilidad cambiaria. Si la inflación se incrementara de manera considerable sin que el tipo de cambio acompañe proporcionalmente ese aumento, las tarifas podrían también ajustarse proporcionalmente para no afectar los márgenes de rentabilidad.

Riesgos políticos – sociales:

La estabilidad institucional de Paraguay es de las más destacadas en toda la región. De todas maneras, la compañía monitorea constantemente todos los acontecimientos políticos, económicos e institucionales para así poder reaccionar acordemente si fuera necesario.

Riesgos legales:

La compañía trabaja con los estudios legales más prestigiosos del país, teniendo acceso a asesoramiento independiente de primera línea y permitiendo a Interbarge implementar las mejores políticas empresariales.

Riesgos ambientales:

La Compañía cuenta con un protocolo establecido ante posibles situaciones que puedan comprometer el medio ambiente. Interbarge transporta carga seca (mayormente granos y mineral de hierro), los cuales no presentan riesgos significativos para el medio ambiente.

El transporte fluvial es el medio de transporte más seguro, eficiente y de menor impacto ambiental. De acuerdo con la fundación de vías navegables de USA (US National Waterways Foundation), una tonelada-milla por camión emite gases de efecto invernadero 9.3 veces más de lo que emite una tonelada-milla por barcaza. El mismo estudio muestra que con un galón de combustible, un camión transporta 151 toneladas-milla mientras que una barcaza, 675.

Riesgos climáticos

El transporte fluvial en la HPP se ha visto afectado por un bajo nivel de agua en algunos de los últimos años, afectando los volúmenes transportados y/o márgenes de rentabilidad. Desde finales de 2024 tanto el Gobierno como transportistas privados de la HPP han ejecutado tareas de dragados en los principales pasos críticos (aquellos puntos del río en donde más se complica la navegación cuando las aguas bajan), obras que nunca se

habían efectuado hasta ese entonces y que tienen un resultado trascendental y sostenible en el transporte bajo condiciones climáticas adversas.

Interbarge gestiona el riesgo hídrico mediante una combinación de actividades, incluyendo: una planificación operativa detallada, una asignación flexible de flota, contratos que contemplan calados y condiciones estacionales y una participación activa tanto en las cámaras de la industria como así también con un diálogo directo y regular con las distintas autoridades gubernamentales de la HPP. Asimismo, la Compañía ha adquirido recientemente un remolcador de ultra bajo calado capaz de transportar convoyes de 20 barcazas con 5 pies de calado. No existe registro histórico de niveles de agua que le hubiese impedido la navegación.

Riesgo de accidentes:

De acuerdo con el estudio realizado por la US National Waterways Foundation, el transporte fluvial es, por lejos, el medio de transporte con menor cantidad de accidentes: Por cada billón de toneladas-milla, los camiones registran 1,445 accidentes con heridos mientras que las barcazas tan solo uno. La Compañía nunca ha sufrido ningún hundimiento ni avería severa. La Compañía cuenta con estrictos protocolos de seguridad que hacen a la esencia de todas sus operaciones. Tanto el personal de tierra como embarcado recibe entrenamiento al respecto y su cumplimiento es verificado en forma constante. Toda la flota se encuentra asegurada contra accidentes / daños por compañías internacionales de primera línea.

Riesgos de la empresa:

Una repentina y abrupta caída de la demanda de servicios de transporte, ya sea de granos o de mineral de hierro.

Hechos Relevantes

A la fecha de elaboración del prospecto no hay hechos relevantes que comunicar.